

CONCURSO PARA CUBRIR LA PLAZA DE DIRECTOR DE SERVICIOS PROFESIONALES, VISADO Y CERTIFICACIÓN DE LA DEMARCACIÓN DE MADRID

La Demarcación de Madrid del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, ha acordado convocar un Concurso para cubrir la plaza del organigrama de **Director de Servicios Profesionales, Visado y Certificación**.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos colegiados que estén en pleno ejercicio de sus derechos con anterioridad a la fecha de esta convocatoria, con arreglo a las siguientes:

BASES

- **Primera**

El puesto deberá desempeñarse en Madrid, en la sede de la Demarcación. Requiere dedicación exclusiva, con un periodo de prueba de seis meses, y en el horario de trabajo establecido en la Demarcación de Madrid. La incorporación será inmediata.

El lugar de residencia deberá ser compatible con la prestación de los servicios en dicha ciudad requiriéndose además puntualmente disponibilidad para movilidad tanto interna dentro del territorio adscrito a la Demarcación de Madrid, como externa dentro del ámbito nacional.

- **Segunda**

Las funciones que debe desarrollar en el puesto se señalan a continuación (relación no exhaustiva de funciones):

- ✓ Gestionar la organización, plantilla, administración y actividades de la Dirección de Servicios Profesionales, Visado y Certificación de la Demarcación de Madrid.
- ✓ Controlar los sistemas de gestión de la Demarcación, a) supervisándolos y planificando su adecuación para los nuevos procesos, b) custodiando toda la documentación; y c) velando por el cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal.
- ✓ Gestionar los procedimientos específicos del Servicio de Visado, y el visado de los trabajos profesionales.
- ✓ Rendir cuentas mensualmente de la evolución y los resultados del Servicio de Visado de la Demarcación.
- ✓ Gestionar y mantener el archivo de la documentación de carácter técnico de la Demarcación de Madrid.
- ✓ Gestionar en el ámbito de la Demarcación los procesos de certificación y acreditación profesional, en base a los datos que obren en los archivos y los expedientes de visado cursados.

- ✓ Prestar atención personal a los colegiados y a la resolución de sus consultas, y gestionar sus solicitudes de certificados personales.
- ✓ Realizar el seguimiento de los procesos de alta y baja de colegiados, y mantener actualizados sus expedientes personales.
- ✓ Gestionar los servicios colegiales de empleo, asesoría jurídica, atención al colegiado y atención al jubilado, y fomentar las actividades formativas, técnicas, divulgativas, culturales y asistenciales relacionadas con la profesión.
- ✓ Seguimiento y actualización de los indicadores establecidos para los servicios colegiales, visado y certificación
- ✓ Coordinar con los Servicios correspondientes de Sede Central y del resto de las Demarcaciones.
- ✓ Gestionar la relación de peritos judiciales, mediadores y árbitros de la Demarcación de Madrid, y realizar el seguimiento de la gestión de los peritajes, mediaciones y/o arbitrajes que se soliciten a la Demarcación.
- ✓ Promover y hacer el seguimiento de los Acuerdos Corporativos suscritos por la Demarcación de Madrid, bajo la supervisión de la Junta Rectora.
- ✓ Elaborar los informes requeridos por la Junta Rectora y organismos que lo requieran y, la parte bajo su responsabilidad de la Memoria anual de actividades de la Demarcación de Madrid.
- ✓ Colaborar activamente con Comunicación y Formación para que las acciones a realizar en ambas áreas cubran las necesidades de los colegiados.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Demarcación en materia de Responsabilidad Social Corporativa y Cooperación al Desarrollo.
- ✓ Colaborar en cualquier otra tarea que, en el marco de las normas colegiales vigentes, le sea encomendada por la Junta Rectora y/o la Secretaría de la Demarcación de Madrid, en especial las que se realizan habitualmente por esta Demarcación (Premios anuales, Semana de la Ingeniería de Caminos, Actos por Santo Domingo, etc.).

- **Tercera**

Para optar a este puesto los candidatos deben ser Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y estar colegiado y al corriente de pago de cuotas colegiales.

Deberán cumplir además los siguientes requisitos:

REQUISITOS

Se señalan en el Cuadro adjunto los diferentes tipos de capacidades y de experiencia que resultan necesarios para el desempeño del puesto, y se solicita que cumplan los candidatos para participar en el proceso de selección.

Se identifica el nivel de los requisitos mínimos exigibles, y los criterios que serán susceptibles de valoración para la selección del candidato.

CAPACIDADES Y EXPERIENCIA	EXIGIBLE	VALORABLE
1. REQUISITOS MÍNIMOS	(SI)	(Valorable)
Ingeniero ICCP colegiado	A fecha convocatoria	Superior a 5 años
Residencia familiar en Madrid	SI	
Disponibilidad a tiempo completo	SI	
2. EXPERIENCIA PROFESIONAL EN EL SECTOR	(SI)	(Valorable)
En Gestión de Obras y/o Proyectos	SI	Supervisión
En las Administraciones Públicas, relacionado con las actividades sectoriales	Opcional	Supervisión
En otros sectores de actividad empresarial y de la Administración Pública	Opcional	Supervisión
Experiencia internacional	NO	Valorable
3. OTROS CONOCIMIENTOS Y CAPACIDADES	(SI)	(Valorable)
Legislación y normativa de aplicación en el ámbito sectorial	Conocimiento	Aplicación
Metodología BIM	Nivel medio	Diseño
Formación económica y financiera	Básica	Valorable
Otras nuevas tecnologías, y herramientas y técnicas de gestión	Nivel básico	Valorable
Atención al cliente, Dirección comercial y/o ventas, marketing digital	Nivel medio	Valorable
Idiomas (Inglés, francés)	Nivel medio	Valorable
Otros idiomas (portugués)	NO	Valorable
Perfil digital (presencia en redes sociales)	NO	Valorable
4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	(SI)	(Valorable)
Habilidades gerenciales y directivas (comunicación, liderazgo, etc.)	Conocimiento	Experiencia
Formación, gestión y control de equipos	Menos 10 personas	Valorable
5. GESTIÓN INTERNA DEL COLEGIO DE ICCP	(NO)	(Valorable)
Vinculación previa, y/o participación en actividades colegiales	NO	Valorable
Presencia activa en Comisiones y Grupos de Trabajo	NO	Valorable
Participación en Órganos de Gobierno del Colegio	NO	Valorable
6. ENTREVISTA PERSONAL	(SI)	(SI)
Empatía, seguridad personal y control de situaciones	SI	Valorable
Visión a medio y largo plazo	SI	Valorable
Capacidad de identificación del problema y primer enfoque de la respuesta	SI	Valorable
Capacidad de representación y experiencia de hablar en público	SI	Valorable

- **Cuarta**

El candidato seleccionado se integrará en la Demarcación mediante contrato laboral.

- **Quinta**

La retribución será, al menos, la mínima que marque el Convenio Laboral del Colegio para el Grupo I Directivo y Gerencial.

- **Sexta**

El proceso de selección será desarrollado por la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid. En él se incluirá una entrevista personal con los candidatos que se considere oportuno. La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid elegirá al aspirante conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo del Colegio, teniendo en cuenta la provisión y promoción establecida en el mismo siempre que se presenten candidatos idóneos.

El proceso de selección se realizará de manera que en todo momento se proteja la confidencialidad de los participantes y sus datos.

- **Séptima**

La Junta Rectora de la Demarcación de Madrid podrá declarar el Concurso desierto.

- **Octava**

La decisión de la Junta Rectora de la Demarcación de Madrid, que se toma en el ejercicio de funciones del Colegio no sometidas a Derecho Administrativo, no será recurrible.

- **Novena**

La participación en el concurso implica la aceptación de estas Bases y la autorización para el tratamiento de los datos de carácter personal contenidos en la documentación aportada.

- **Décima**

Se establece el siguiente cronograma del proceso:

- ✓ Régimen interno: Admisión de solicitudes: 28 abril al 6 de mayo (14 horas).
- ✓ Régimen externo (en su caso): Admisión de solicitudes: 11 al 18 de mayo (14 horas).

- **Undécima**

Dadas las especiales circunstancias derivadas de la emergencia sanitaria, los Colegiados interesados en concursar deberán hacerlo remitiendo escrito **dirigido al Vicedecano de la Demarcación** de Madrid en su función de presidente del Comité de Régimen Interno, exclusivamente en formato digital, y a la siguiente dirección de correo electrónico:

secretariacaminosmadrid@ciccp.es

- ✓ El escrito de los candidatos que concursan por promoción interna deberá tener entrada en la dirección de correo indicada antes de las 14:00 horas del día 6 de mayo de 2020.

- ✓ En el caso de que fuera necesario acudir al régimen externo, el escrito de los candidatos deberá tener entrada en la dirección de correo indicada antes de las 14:00 horas del día 18 de mayo de 2020.
- ✓ Deberá incluirse la siguiente documentación:
 - ↪ Currículo detallado.
 - ↪ Fotografía reciente.
 - ↪ Memoria explicativa (breve) de la experiencia del candidato, acorde con los requisitos del puesto.
 - ↪ Breves comentarios, si el candidato lo considera conveniente, detallando ideas y orientaciones que podría aportar en el desempeño de su trabajo.

Madrid, 27 de abril de 2020.